



# Proceso participativo para la elaboración de la Directriz especial de Política Demográfica y contra la Despoblación de Aragón



**ACTA**  
Sesión Taller 2Z

**SÁDABA, 27 DE MARZO DE 2017**

TALLER 4 DE 9.

Tipología de contenido: Poblacional I

Ejes Temáticos: Actividades Económicas y Mercado Laboral, Movilidad, Tecnologías Digitales de Comunicación, Gobernanza / Financiación, Sistema de Asentamientos

1



Proceso participativo para la  
elaboración de la Directriz especial  
de Política Demográfica y contra la  
Despoblación de Aragón

**ACTA**  
**Taller 2Z, Sádaba**

**ÍNDICE**

1.- INTRODUCCIÓN .....	3
2.- ASISTENTES AL TALLER .....	6
3.- DESARROLLO DEL TALLER .....	7
4.- CIERRE DEL TALLER .....	29
5.- EVALUACIÓN DEL TALLER .....	30

## 1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, planteó entre sus objetivos alcanzar el equilibrio demográfico como condición indispensable para el desarrollo territorial. En este sentido recoge la Estrategia 10.3.E3 dedicada a la revisión del Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación del año 2000.

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2016, acordó equiparar la revisión y actualización del Plan Integral a la figura de planeamiento territorial denominada Directriz Especial que se recoge en el artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

La Directriz se plantea como una profundización de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) en relación con las cuestiones demográficas y la distribución de la población en el sistema de asentamientos merced a que resultan cuestiones cuyo diagnóstico, estudio y propuestas exceden su tratamiento demográfico/poblacional y deben enfocarse como políticas de índole territorial y estratégicas para la política autonómica.

El principal asunto específico que atiende esta Directriz relaciona en qué medida los elementos que se encuentran en el sistema territorial aragonés contribuyen a configurar una estructura demográfica equilibrada en el conjunto de la sociedad o en ámbitos territoriales más pequeños (comarcales, locales). El reto se centra en relación con el 'equilibrio demográfico' cuando el análisis de los datos manejados pronostican una población decreciente y más envejecida, debido tanto a la baja natalidad, al progresivo incremento de la esperanza de vida y a la incertidumbre de los procesos migratorios. Definir un modelo de estructura demográfica y poblacional hacia el que sería deseable y posible avanzar en los próximos años, para proponer aquellas estrategias y medidas a aplicar conjuntamente con las existentes en la EOTA, constituye el marco general de actuación de este documento.

En este marco, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, y con la

colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), va impulsar un proceso de participación ciudadana para la elaboración de la futura Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del Plan.

Después de realizada la Sesión Informativa, el 7 de marzo de 2017, en la ciudad de Teruel, y después de haber tenido tres Sesiones Explicativas en Zaragoza (13 de marzo), Huesca (14 de marzo) y Teruel (16 de marzo), comienza la fase deliberativa.

En la fase de deliberación del proceso participativo se realizan 9 talleres presenciales en el territorio, y en concreto 3 en cada provincia.

La entidad o persona interesada en debatir y hacer aportaciones a todo el texto borrador de la Directriz tiene que participar en 3 talleres con la siguiente distribución temática:

- **Demográfico:** ejes 11 a 15 (envejecimiento, mujeres, familias, jóvenes e inmigración).  
Talleres en: **Sariñena, Calatayud y Calamocho.**
- **Poblacional I:** ejes 1, 4, 5, 8 y 10 (actividades económicas y mercado laboral, movilidad, tecnologías digitales de la comunicación, gobernanza/financiación y sistema de asentamientos).  
Talleres en: **Sádaba, Jaca y Mora de Rubielos.**
- **Poblacional II:** ejes 2, 3, 6, 7 y 9 (alojamiento, equipamientos y servicios, escenario vital, límites ambientales y sensibilización).  
Talleres en: **Daroca, Graus y Albarracín.**

La presente Acta da cuenta del contenido y la presencia de los asistentes al Taller de Sádaba.

## 2. ASISTENTES al TALLER DE SÁDABA

Nombre	Entidad
<b>ASISTENTES (19)</b>	
Alastrue Tierra, Antonio	SEPE
Arilla, María José	Jubilada
Aznarez Navarro, Isabel	Vecina
Boloqui, Belén	Apudepa
Ceidá, Paco	Voluntario Mesa Despoblación
Círez, Josefina	Vecina
Cortés, Montse	Ayuntamiento de Uncastillo
Escribano Rubio, Fernando	Alcalde de Berdejo
González, Maite	Adefo Cinco Villas
Idoipe, María Pilar	Asociación Muskaria
Leciñena Ansó, María José	Adefo Cinco Villas
Marco Elorri, Ezequiel	Ayuntamiento de Biota
Navarro Gimenez, Santos	Ayuntamiento de Sadaba
Pellejero Pérez, Santos	Jubilado
Pemán Samper, Miguel	Mesa Despoblación Uncastillo
Pueyo Calva, Laura	Ayuntamiento de Sádaba
Quesada Villodres, Diego	Senderos de Teja
Salvo Poderos, Carmen	Asociación Muskaria
Sánchez, Jesús	Agricultor
Tambo, Adrián	Agricultor

Nombre	Entidad
<b>ORGANIZACIÓN (4)</b>	
Pablo Antonio Dolz Millán	Dirección General de Ordenación del Territorio
Francisco Javier Albisu Iribe Sáez	Dirección General de Ordenación del Territorio
Jaime Minguijón Pablo	Equipo facilitador de Milenium3
Saúl Pérez	Equipo facilitador de Milenium3



### 3. DESARROLLO DEL TALLER

El Taller tuvo el siguiente desarrollo:

9:30 h. a 9:40 h.	<b><i>Acogida y entrega de documentación</i></b>
9:40 h. a 9:50 h.	<b><i>Presentación del Proceso de Participación Ciudadana</i></b>
9:50 h. a 11:30 h.	<b><i>Trabajo de propuestas y deliberación Eje 1</i></b>
11:30 h. a 11:55 h.	<b><i>Descanso</i></b>
11:55 h. a 13:25 h.	<b><i>Trabajo de propuestas y deliberación Ejes 4, 5, 8 y 10</i></b>
13:25 h. a 13:30 h.	<b><i>Cierre del taller</i></b>

Se da comienzo a la reunión a las 9:40h, tras 10 minutos de cortesía y previa la entrega a los asistentes de la documentación necesaria para el taller.

Un técnico del equipo facilitador da la bienvenida a los asistentes y presenta a las personas que viene de la DGA y al resto de su equipo. A continuación pasa a los asistentes para que se presenten al resto de participantes y expliquen la entidad a la que representan.

Se pasa a continuación a explicar la lógica del proceso de elaboración y aprobación de la directriz, enmarcando en él la fase de participación ciudadana. En concreto, se describen las tres fases (informativa, deliberativa y de retorno) y se detallan los diferentes talleres que se van a celebrar en la fase deliberativa, incidiendo especialmente en los que se celebrarán en la provincia de Huesca.

A continuación, se explica la metodología de trabajo, que se estructurará en dos partes diferenciadas: en la primera, se trabajará el eje 1; en la segunda, los ejes 4, 5, 8 y 10. Ambas partes se regirán por los mismos criterios:

- Un trabajo en grupos, en los que se harán propuestas al documento borrador de la Directriz, atendiendo a los siguientes criterios:
  - o Propuestas que maten, cambien o modifiquen las medidas incluidas en el borrador (post-it amarillo).
  - o Propuestas de eliminación de alguna de las medidas incluidas en el borrador (post-it rojo).
  - o Propuestas de incorporación de nuevas medidas en el borrador (post-it verde).

Todas las aportaciones así realizadas, se irán pegando en la pared, en unos folios que reproducen el contenido de la Directriz, de forma que visualmente se tenga constancia de las aportaciones realizadas.

- Un segundo momento en el que se abordarán y debatirán las propuestas presentadas, en formato de asamblea, especialmente de aquellas que generen puntos de vista encontrados y de las propuestas de eliminación. Se debatirán sobre estas últimas con la intención de llegar a un consenso.

Todas las aportaciones realizadas se elevarán al acta. Esta acta será reenviada a todos los asistentes para que aleguen o den su conformidad.



Por último, se presenta la hoja de asistencia que los participantes han de rellenar y entregar al equipo facilitador.



Realizada esta presentación en cuanto a la metodología, se procede a dar agrupar a los asistentes en cuatro grupos de trabajo y comienza la realización de aportaciones.

A continuación se presentan las aportaciones finalmente acordadas en función de los debates establecidos en cada uno de los grupos y en las sesiones de asamblea. En el caso de que se haya suscitado controversia, se reflejará en el texto.

Cada propuesta está numerada y, entre paréntesis, se indica si se trata de:

- Modificación (“M”).
- Eliminación (“E”).
- Nueva (“Nueva”).

Antes de abordar las propuestas del eje 1, se pide a los presentes que expliquen de forma resumida los principales aspectos que se han tratado en cada uno de los cuatro grupos de trabajo creados, resaltando lo siguientes:

- El grupo nº1 plantea la no conveniencia de dedicar apartados específicos al medio rural, sino que aparezca la ruralidad como un elemento transversal a todo el documento, en todas las medidas. Se echa de menos la coletilla “rural”

en muchos apartados. Respecto a la formación, no aparece en el texto la palabra “formación reglada”, que además debería darse desde el propio medio rural.

- El grupo nº2 reclama una concreción en todos los puntos. Respecto a energías renovables, plantean cumplir la normativa de la UE, a la que España no está haciendo caso. Se indica que no debería enfocarse el apartado de agricultura solamente a la ecológica. Igualmente indican que debería Abordar el turismo de forma más general. Y respecto al plan de empleo rural, proponen enfocarlo prioritariamente a los jóvenes, especialmente en el acceso a la agricultura.
- El grupo nº3 ha debatido especialmente la renta básica y no han llegado a un consenso. Respecto a las casas rurales, plantean modificar la normativa para que puedan acceder todos los municipios y no solo los de más de 1000 habitantes. El Plan de empleo les parece correcto, pero reclaman financiación para llevarlo a cabo. Y respecto al apartado de actividades artesanales (1.10), indican que es muy superficial y habría que desarrollarlo más.
- El grupo nº4 plantea que en el plan de empleo del medio rural se diferencie entre estrategias para evitar que la gente se vaya y las destinadas a atraer gente. Requieren medidas específicas diferenciadas.

## **EJE Nº1: ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL**

### ***1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA***

**1.1.1. Potenciación de una economía regional/local de bajo consumo en carbono.**

**1.1.2. Creación de un sistema propicio para el desarrollo de actividades bioeconómicas.**

**1.1.3. Generación de nuevas actividades relacionadas con la bioeconomía.**

**1.1.4. Creación de una estructura competencial sólida.**

**1.1.5. Adaptación de sectores existentes.**

**1.1.6. Bioeconomía y energía.**

**1.1.7. Bioeconomía y salud.**

**1.1.8. Bioeconomía y Programa de Desarrollo Rural de Aragón**

**1.1.9. Desarrollo del proyecto ‘Centro de Innovación de Bioeconomía Rural’ como modelo piloto para la puesta en valor del conocimiento generado en todo el sistema I+D+i agroalimentario autonómico y nacional para la generación de negocios con base bioeconómica.**

## **1.2. I+D+I ARAGÓN 2035**

**1.2.1. Aprovechar y mejorar las capacidades del sistema investigador aragonés.**

**1.2.2. Integración del sistema ciencia-tecnología-innovación en la dinámica interna del tejido empresarial aragonés**

**1.2.3. Mejorar las políticas tanto de apoyo público a la I+D+i industrial como de fortalecimiento de los mecanismos efectivos de transferencia**

**1.2.4. Descentralización de las políticas públicas de apoyo a las iniciativas que sobre esta materia surjan en el territorio aragonés fuera de las tres capitales de provincia**

**1.2.5. Configurar Aragón como un espacio propicio para la innovación sistemática, con reconocimiento y promoción del talento, impulsando la inserción laboral y la empleabilidad de los recursos formados, tanto en el sector público como en el privado, fomentando la movilidad temporal de los mismos y facilitando los procesos de incubación, consolidación y posterior crecimiento, en colaboración con municipios, centros y parques tecnológicos, y poniendo en contacto a los emprendedores con sus potenciales mercados.**

**1.2.6. Generar una cultura de proyección externa e interacción con el sector empresarial por parte de centros e investigadores públicos**

**1.2.7. Aumentar significativamente el porcentaje de financiación pública de la I+D que tiene como destino el sector empresarial**

**1.2.8. Considerar la investigación, en tanto que actividad generadora de conocimiento, como una prioridad lo mismo en el ámbito de las ciencias sociales y humanísticas que en el relativo al científico-técnico**

**1.2.9. Fomentar la investigación científica y técnica de excelencia, promoviendo la generación de conocimiento, incrementando el liderazgo científico de Aragón y fomentando la generación de nuevas oportunidades**

**1.2.10. Asentar el crecimiento económico de Aragón sobre sus ventajas competitivas actuales, apoyando también actividades de futuro que diversifiquen el tejido productivo de la región, identificando los sectores emergentes de particular interés para Aragón**

**1.2.11. Participar activamente en la generación de núcleos de innovación conjuntos, a través de acuerdos entre diversas Comunidades Autónomas, para inversión conjunta en núcleos de desarrollo industrial y empresarial**

**1.2.12. Realizar acciones formativas específicas para apoyo a emprendedores y empresas innovadoras.**

**1.2.13. Impulsar políticas de internacionalización de empresas, que permitan encontrar nichos de mercado para asegurar el retorno de la inversión tecnológica.**

**1.2.14. Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i con el objeto de aumentar la competitividad del tejido productivo, principalmente en aquellos sectores estratégicos para el crecimiento y la generación de empleo definidos en la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente/Smart**

**1.2.15. Propiciar actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad aragonesa (a modo de ejemplo: Plan Estratégico de lucha integral contra la contaminación por lindano y otros isómeros del HCH en Aragón).**

**1.2.16. Fomentar Asociaciones Público Privadas lideradas por empresas y Asociaciones Público Privadas institucionales, aprovechando el gran efecto dinamizador de la colaboración público-privada en todos los ámbitos**

**1.2.17. Configurar un marco institucional normativo y financiero estable, que permita el diseño de estrategias a medio y largo plazo, con nuevos instrumentos financieros que lleguen, en especial, a las pymes**

**1.2.18. Crear un marco regulatorio que facilite e impulse el desarrollo de la economía digital en todas las áreas de nuestra economía**

**1.2.19. Incrementar la alfabetización digital tanto de los grupos de población donde la brecha digital es mayor como en las pymes**

**1.2.20. Profundización en la utilización de los open data públicos.**



### **1.3. INDUSTRIALIZACIÓN 4.0**

**1.3.1. Generación de un ecosistema propicio para la nueva industria.**

**1.3.2. Apoyo a la creación de startups y nuevas relaciones con la industria tradicional.**

**1.3.3. Desarrollo y consolidación de talento para la industria.**

**1.3.4. Adopción de los programas educativos y formativos con los contenidos necesarios para poder afrontar los retos de la industria 4.0.**

**1.3.5. Nuevo paradigma de la formación continua y su relación con la educación permanente**

### **1.3.6. Fortalecimiento del sector agroindustrial innovador**

### **1.3.7. Red Aragonesa de Espacios de Coworking**

## **1.4. PLAN DE FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DE REUTILIZACIÓN**

### **1.4.1. Medidas normativas y fiscales de apoyo al desarrollo de proyectos energéticos mediante fuentes renovables**

Propuesta nº1 (Nueva): Aplicar la normativa europea en materia de energías renovables.

Propuesta nº2 (M): Apoyar y facilitar a la iniciativa privada la instalación de elementos de energías renovables para consumo propio.

### **1.4.2. Coordinación con la Estrategia Aragonesa de Bioeconomía**

### **1.4.3. Facilitar normativamente nuevos escenarios de movilidad y energías renovables (solar, hidrógeno, etc.)**

### **1.4.4. Deducción fiscal para las reparaciones de elementos habituales de una vivienda y personales (electrodomésticos, ropa, calzado, bicicletas, móviles, ordenadores, etc.).**

## **1.5. PROMOCIÓN DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA**

### **1.5.1. Desarrollo de la base jurídica, productiva e industrial transformadora de base ecológica**

### **1.5.2. Explotación integrada ecológica de los recursos agrarios locales.**

### **1.5.3. Educación y formación en las tecnologías de la agricultura ecológica**

Propuesta nº3 (M): Formación reglada en agricultura en el medio rural.

## **1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA**

**Impulso y toma de iniciativa en el debate Europeo para el diseño de la futura política agrícola común más allá de 2020 basada en los siguientes ejes...**

Propuesta nº4 (M): Apoyar políticas estructurales: cambio climático y de salud pública.

Propuesta nº5 (Nueva) Que la PAC se destine al profesional agrícola y tenga como objetivo prioritario la fijación de población.

## **1.7. RENTA BÁSICA UNIVERSAL**

### **1.7.1. Creación, implementación y monitorización de programa piloto de 'Renta básica Universal'**

Propuesta nº6 (E)

Propuesta nº7 (M): Aparejada un compromiso social o de otro tipo con el territorio y la sociedad.

Se abre un extenso debate en torno a la Renta Básica. Hay una postura que indica que no es recomendable que haya personas que reciban una prestación sin ser finalista (formación, etc.). Otra que plantea su necesidad como una medida de atraer población a los pueblos (discriminación positiva). Después de varias aportaciones no se llega a consenso y se mantienen tres posturas: eliminarla, convertirla en renta garantizada y dejarla como está.

## **1.8. PLAN DE ACTIVIDADES e INVERSIONES TURÍSTICAS**

### **1.8.1. Comisión Aragonesa de Turismo**

#### **1.8.2. Singularizar la oferta turística de Aragón**

Propuesta nº8 (M): Especificar en relación al Patrimonio territorial.

Propuesta nº9 (M): En torno a los conceptos que puedan atraer al turismo en su totalidad: paisaje, turismo activo, balnearios, patrimonio cultural.

#### **1.8.3. Coordinación interdepartamental en materia turística**

#### **1.8.4. Subvenciones específicas de turismo para asentamientos dependientes**

Propuesta nº10 (M): Se proponen incluir a los ayuntamientos de más de 500h. en materia de subvenciones turísticas (por ejemplo, Sos del Rey Católico).

#### **1.8.5. Plan de Accesibilidad Turístico**



**1.8.6. Revisión de la normativa turística que impide la instalación de viviendas de turismo rural en asentamientos de más de 1.000.**

**1.8.7. Desarrollo del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020**

**1.8.8. Creación de talleres de empleo/escuelas taller de turismo en localidades no pertenecientes a las capitales provinciales que refuercen la especialización en actividades y servicios turísticos complementarios**

Propuesta nº11 (Nueva): Formación reglada en turismo ubicada en medio rural (FP o similar), no solo escuelas taller o talleres de empleo.

**1.8.9. Apuesta por las actividades de turismo relacionadas con la bicicleta**

**1.8.10. Flexibilidad normativa y adecuada regulación para el desarrollo de actividades y servicios turísticos sobre las láminas de agua (embalses, ríos, etc.) más importantes de la Comunidad**





## **1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL**

### **1.9.1. Discriminación positiva de empleos públicos en el medio rural**

Propuesta nº12 (M): Dar puntos en puestos públicos en personas que se asienten en el pueblo (que vivan en el pueblo: profesorado-residente, personal sanitario-residente, etc.).

Se abre otro debate en torno a la medida 1.9.1 y se propone que los empleados públicos residan en el medio rural. Eso daría vida a los pueblos, además de garantizar una asistencia continuada en el tiempo (salud, etc.).

### **1.9.2. Discriminación positiva para autónomos y milenials que se asienten en el medio rural**

Propuesta nº13 (M): Ventajas fiscales y en Seguridad Social a la hora de contratar a trabajadores y también para autónomos.

Propuesta nº14 (Nueva): Ayudas para habilitar vivienda a las personas que se asienten como residentes por motivos de trabajo en el propio municipio.

Propuesta nº15 (Nueva): Facilitar la venta de tierra para que se asiente población joven.

Propuesta nº16 (M): Información a los propietarios de tierras para ceder la gestión a otra(s) persona(s).

Propuesta nº17 (Nueva): Políticas concretas de discriminación positiva para la instalación de empresas y ecosistemas empresariales en el medio rural que fomenten un reequilibrio territorial.

En la medida 1.9.2. se propone que se modifique la PAC, para propiciar un verdadero acceso de los jóvenes a la tierra. Se considera que lo que da sentido a los pueblos es la "tierra"... Se debería propiciar que se venda las tierras y los derechos a subvenciones una vez que se jubilan los dueños.

### **1.9.3. Ley de venta local de productos agroalimentarios**

### **1.9.4. Coordinación de los organismos públicos que fomentan el empleo y el emprendimiento.**

Propuesta nº18 (Nueva): Toma en consideración de las empresas para orientar la formación en el territorio a las necesidades de empleo.

### **1.9.5. Flexibilidad normativa para la venta de productos agroalimentarios de cercanía de micro-pymes agroalimentarias**

### **1.9.6. Apoyo al empleo y a la incorporación de jóvenes agricultores**

Propuesta nº19 (Nueva): Reorganización de la PAC agraria y ganadera a la producción y asentamiento en población.

Propuesta nº20 (Nueva): Apoyo al empleo y a la incorporación de jóvenes en cualquier actividad que favorezca al medio rural.

## **1.10. IMPULSO DE ACTIVIDADES ARTESANAS**

Se abre un debate en torno al enfoque que se le da en la Directriz a las actividades artesanas.

Los presentes hacen varios comentarios a favor de ampliar las actividades artesanas al conjunto de profesiones liberales y al teletrabajo a las empresas radicadas en el medio urbano.

### **1.10.1. Apoyo a programas de incorporación de diseño de producto y utilización de mercados digitales**

Propuesta nº21 (M): Falta desarrollar la medida.

Propuesta nº22 (M): Apoyar a productores locales a dar a conocer sus productos y cómo/dónde se venden...

Propuesta nº23 (Nueva): Impulsar la venta de productos locales en comercios de la zona. Aunque no sean productos primarios.

Propuesta nº24 (Nueva): Facilitar al productor el poder obtener el registro sanitario para vender su producto.

Propuesta nº25 (Nueva): Campaña de venta al cliente y al productor para que esté en una plataforma de difusión de su producto (“Pon Aragón en tu mesa”).

Propuesta nº26 (Nueva): Impulsar, promover, apoyar el teletrabajo en los pueblos, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, creando incentivos para empresas que lo promueven y para los trabajadores. No solo para profesiones artesanales, sino para favorecer el asentamiento de profesionales: arquitectos, abogados, economistas, etc.

Tras el descanso, los grupos trabajan en los ejes 4, 5, 8 y 10. En la puesta en común se pide, en primer lugar, cuáles han sido los elementos principales de

cada eje, para pasar después a las propuestas realizadas a las medidas de estos ejes. Así, respecto a lo primero, se señalan las siguientes cuestiones:

- **Movilidad:** Necesidad de adaptación del marco regulativo para adaptar el transporte y evitar la competencia desleal en el sector. Respecto al transporte postal se pide explicación y se da aclaración por parte de la DG de Ordenación del Territorio.
  - Hay gente que le cuesta entender la viabilidad, porque el cartero tiene una ruta predeterminada y se puede ir en un sentido y no en otro.
  - Se alega por otros participantes que es un complemento positivo.
- **Nuevas Tecnologías:** la aplicación de las nuevas tecnologías puede dar lugar a problemas de brecha digital generacional, especialmente entre las personas mayores, poco o nada habituadas a su uso. Además, las nuevas tecnologías son caras en su acceso a lo largo del año. En general las propuestas en este campo parecen bien, pero preocupa que realmente sea realidad... Especialmente en el tema de conectividad e igualación de velocidades de conexión en el conjunto del territorio.
- **Gobernanza y financiación:** reclaman la financiación tal y como recoge la Constitución, la autonomía local. El porcentaje de la financiación local no ha llegado nunca. Eso debilita mucho a los ayuntamientos. Se pide que haya coordinación entre los diferentes departamentos y el resto de administraciones para desarrollar un plan como este.
- **Sistema de asentamientos:** se plantean medidas sociales en favor de la tercera edad en caso de urgente necesidad (incapacitación, etc.). Si no, se convierte en un problema para la familia y la colectividad. Otras personas creen que en las comarcas ya se está dando respuesta a estas personas. Aunque quizá el problema, se señala, sea en la no rapidez de la atención de estas situaciones. Se propone eliminar la palabra la centralidad y que las actuaciones sean en todos los municipios, aunque se reconoce que determinados eventos solo se podrán dar ahí.



## **EJE Nº4: MOVILIDAD**

### **4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE y COLABORATIVOS**

**4.1.1. Impulsar la adaptación del marco legislativo regional a los efectos de dotar de base jurídica a nuevos servicios de transporte de pasajeros y de mercancías.**

Propuesta nº27 (Nueva): Regular la actual situación ante algunos proyectos denominados como “economía colaborativa” y que generan situaciones de competencia desleal.

**4.1.2. Impulsar la elección de Aragón como laboratorio estatal de pruebas en servicios de movilidad avanzada y colaborativa, con el objetivo de mejorar los servicios que actualmente se ofrecen.**

**4.1.3. Apoyo para la creación de una plataforma de servicios de movilidad a la demanda a través de aplicación móvil para el territorio aragonés, especialmente para zonas rurales. Realización de tres proyectos piloto, uno por provincia.**

**4.1.4. Lanzamiento de un Plan de Impulso al Vehículo Eléctrico/de Hidrógeno Compartido, orientado a nichos de demanda preferentes en el área de Zaragoza y entorno metropolitano.**

**4.1.5. Planes de Movilidad Sostenible, para ámbitos urbanos, periurbanos, públicos y privados, con el objetivo de reducción del uso del vehículo privado, fomentar el transporte colectivo, mejorar los servicios de**

transporte público, coche compartido, transporte no motorizado, peatonalización de centros urbanos, etc.

**4.1.6. Planes de Movilidad Colectiva, como parte del compromiso ambiental de las empresas con el cambio climático, seguridad laboral, etc.**

**4.1.7. ‘Autobuses’ postales.**

## **4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS**

**4.2.1. Marco tarifario integrado.**

**4.2.2. Desarrollo de una plataforma de información pública de la oferta de servicios e incidencias para todos los modos de transporte público colectivo de Aragón.**

**4.2.3. Puesta en marcha de una plataforma open data de información de servicio de información de proveedores de información en la red y desarrolladores.**

**4.2.4. Lanzamiento de un programa de incentivos que impulse la movilidad sostenible a los principales centros generadores de movilidad por cuestiones de TRABAJO.**

**4.2.5. Planificación regional del transporte hacia los centros de salud y ASISTENCIALES.**

**4.2.6. Integración de un número creciente de rutas de transporte escolar y regular, especialmente en el medio rural.**

**4.2.7. Centralizar la gestión administrativa de los servicios de transporte público de viajeros por carretera en Aragón en un único organismo.**

**4.2.8. Coordinación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la gestión de los tramos de las concesiones para las rutas entre Comunidades Autónomas, en aras a una mejor organización de las concesiones zonales.**

## **EJE Nº5: TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA COMUNICACIÓN**

### **5.1. RECONOCIMIENTO DE INTERNET COMO UN DERECHO UNIVERSAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN ARAGÓN**

**5.1.1. Implantación, como proyecto piloto en el Estado y en la Unión Europea, de la quinta generación de telefonía móvil (5G) en Aragón, en 2020.**

**5.1.2. Conectividad 100 Mbps**

**5.1.3. Acelerar y mejorar la digitalización de Aragón, ayudando a las distintas administraciones comarcales y municipales a ofrecer conectividad wifi a los ciudadanos con respeto a la normativa legal de la competencia. Deberán destinarse fondos a profundizar en la actual política de facilitar conexión inalámbrica de alta velocidad a internet en lugares públicos como bibliotecas, centros de enseñanza, hospitales o estaciones de tren. Acuerdos y colaboración con inversores privados en nuevas redes resulta imprescindible.**

**5.1.4. Eliminación de la actual brecha de conectividad digital en la región aragonesa. Este asunto es condición previa al objetivo de un desarrollo homogéneo y equilibrado al afectar a todos los ámbitos vitales, de empleo, etc. Se precisan servicios de telecomunicación (fija y/o móvil) maduros y de capacidad suficiente para soportar los flujos de comunicación actuales y previstos que se generen. Por ello, las políticas de extensión de los servicios de banda ancha y la disponibilidad de conexiones potentes en todo el territorio es una condición imprescindible, superior en ocasiones a las tradicionales infraestructuras de comunicación viaria y/o ferroviaria.**

### **5.2. ESTRATEGIA ARAGONESA DE INTERNET DE LAS COSAS**

**5.2.1. Explorar las posibilidades de internet de las cosas de cara a mejorar la vida de las personas residentes en Aragón**

**5.2.2. Fomento del uso de las tecnologías del internet de las cosas en la atención de la salud, especialmente en aquellas áreas menos pobladas o con un poblamiento menos concentrado**

**5.2.3. Adecuación de la normativa, tradicional, a los nuevos modelos de negocio en internet que propicia esta tendencia.**

Propuesta nº28 (M): Prestar atención y articular fórmulas para tomar precaución al respecto de la posible brecha digital, consecuencia de personas poco o nada habituadas al uso de nuevas tecnologías.

### **5.3. TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SALUD: ESTRATEGIA ARAGONESA DE EHEALTH**

**5.3.1. Estrategia Aragonesa de E-Health.**

**5.3.2. Proyecto Salud Informa.**

### **5.4. TECNOLOGÍAS DIGITALES, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

**5.4.1. Consignación de fondos, integración de ayudas europeas y estrecha colaboración con el sector privado con el objetivo de reducir la brecha robótica actual respecto a las regiones europeas más avanzadas en la materia, especialmente en aquellas cuestiones que afectan más directamente a la calidad de vida de la ciudadanía en general: sistemas de automatización avanzados, sistemas de cuidados automáticos, mejoras en el estilo de vida y domótica, etc.**

**5.4.2. Creación del Banco Aragonés de Capacidades Digitales.**

**5.4.3. Creación de la figura del mentor digital.**

**5.4.4. Integración de la creciente hibridación de formas de vida entre tecnología, robótica y seres humanos en el perfil curricular educativo en Aragón y en el nuevo currículo digita/tecnológico.**

**5.4.5. E-Aragón Campus. Fomento de un entorno de desarrollo con el objetivo de crear modelos de acción en los que se fusionen los entornos de aprendizaje físico, social y virtual de las instituciones educativas, públicas y privadas, de la región. Requiere el desarrollo de métodos, herramientas, políticas, contenidos y servicios de apoyo eLearning.**

**5.4.6. Establecer un modelo de formación semipresencial mediante el uso de las tecnologías de la información para la formación de técnicos deportivos, árbitros, jueces y gestores**



## **5.5. CONSUMO COLABORATIVO Y ECONOMÍA COLABORATIVA**

**5.5.1. Explorar las posibilidades del consumo colaborativo para mejorar los servicios disponibles y la calidad de vida, especialmente en entornos rurales.**

**5.5.2. Analizar las posibilidades de la economía colaborativa y su impacto, fomentando aquellas iniciativas que puedan contribuir al equilibrio demográfico.**

**5.5.3. Adecuar la regulación a las directivas europeas en materia de consumo y economía colaborativa en los aspectos que puedan contribuir a evitar la despoblación.**

## **EJE Nº8: GOBERNANZA / FINANCIACIÓN**

### **8.1. NUEVA ESCENARIO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA**

**8.1.1. Negociación para la elevación del porcentaje que se otorga en el actual acuerdo de financiación autonómica a la variable de la superficie (1,8%).**

**8.1.2. Incremento de la ponderación o relevancia de aquellas variables que representan a Aragón (art. 107.5. del Estatuto de Autonomía): esfuerzo fiscal, sus estructura territorial y poblacional, envejecimiento, dispersión, baja densidad de población y desequilibrios territoriales.**

### **8.2. FINANCIACIÓN y ORDENAMIENTO DEL RÉGIMEN LOCAL (COMARCAL y MUNICIPAL)**

**8.2.1. Subrogación de competencias de municipios dependientes en las entidades comarcales**

**8.2.2. Estudiar fórmulas de financiación local que tengan en cuenta el coste real de los servicios prestados por las administraciones locales y están relacionados con la dispersión de la población en las comarcas o con los costes fijos de dichos servicios.**

**8.2.3. Caracterización de las comarcas aragonesas como unidades estadísticas demográficas que permitan extender las inversiones**



**económicas de programas como el FITE sobre otras áreas desfavorecidas de Aragón**

Propuesta nº29 (Nueva): Reclamar el cumplimiento de la financiación local.

### **8.3. TRATAMIENTO FISCAL DIFERENCIADOR**

**8.3.1. Negociación con los organismos competentes de un tratamiento fiscal diferenciador y positivo, con bonificaciones del 35% en el Impuesto de Sociedades para la instalación de nuevas pymes y micro-pymes y pymes y micro-pymes en funcionamiento en asentamientos de los grupos ‘Asentamientos autosuficientes de tipo A’, ‘Asentamientos autosuficientes de tipo B’, ‘Dependientes en fase de transición’, ‘Dependientes’ y ‘Asentamientos dependientes de problemática viabilidad’ de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).**

**8.3.2. Línea de préstamos y créditos especiales para apoyar el establecimiento de nuevas empresas y/o autónomos en asentamientos de los grupos ‘Asentamientos autosuficientes de tipo A’, ‘Asentamientos autosuficientes de tipo B’, ‘Dependientes en fase de transición’, ‘Dependientes’ y ‘Asentamientos dependientes de problemática viabilidad’ de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).**

**8.3.3. Dotación de medidas especiales en la cotización a la Seguridad Social para las empresas y trabajadores que se instalen o estén ya en activo en asentamientos de los grupos ‘Asentamientos autosuficientes de tipo A’, ‘Asentamientos autosuficientes de tipo B’, ‘Dependientes en fase de transición’, ‘Dependientes’ y ‘Asentamientos dependientes de problemática viabilidad’ de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).**

### **8.4. SSPA, SOUTHERN EUROPE SPARSELY POPULATED AREA**

**8.4.1. Creación y reconocimiento europeo de la problemática territorial de gran parte del territorio aragonés y otras zonas en comunidades autónomas vecinas mediante la configuración de la ‘SSPA, Southern Europe Populated Area’.**

### **8.5. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**8.5.1. Promover la simplificación administrativa para las iniciativas radicadas en asentamientos de los grupos ‘Dependientes en fase de transición’, ‘Dependientes’ y ‘Asentamientos dependientes de problemática viabilidad’ de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).**

Propuesta nº30 (M): Grupos de Acción Local como enlace con la población rural y como ejecutores y promotores de iniciativas.

## **8.6. ÍNDICE SINTÉTICO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**8.6.1. Desarrollar el índice sintético de desarrollo territorial para poner en marcha el fondo de cohesión territorial que atienda a iniciativas creadoras de empleo.**

## **8.7. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO MEDIANTE EL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL**

**8.7.1. Creación del Fondo de Cohesión Territorial para la financiación del desarrollo territorial. Disponer de los medios presupuestarios adecuados para la inversión en desarrollo territorial.**

## **8.8. REVISIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES**

**8.8.1. Creación del Fondo de Cohesión Territorial para la financiación del desarrollo territorial. Disponer de los medios presupuestarios adecuados para la inversión en desarrollo territorial.**

**8.8.2. Adopción de medidas que permitan una discriminación positiva en términos de cofinanciación de los actuales Programas Operativos bien en la revisión del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 (ejercicio 2018), bien en la distribución de nuevos Fondos Estructurales.**

**8.8.3. Inclusión de la aplicación directa a través de mecanismos que articulen dicha modulación en el futuro periodo de programación**

Propuesta nº31 (M): Coordinación entre organismos del Gobierno de Aragón para la priorización de un plan de equilibrio y demográfico en políticas regionales. (Coordinación de Grupos de Acción Local, FAMCP, Diputaciones Provinciales....)

## **EJE Nº10: SISTEMA DE ASENTAMIENTOS**

### **10.1. FUNCIONALIDAD PARA EL GRUPO DE ASENTAMIENTOS DEPENDIENTES**

#### **10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:**

Propuesta nº32 (M): Funcionalidad económica de asentamientos en poblaciones que van perdiendo habitantes de manera progresiva.

Propuesta nº33 (M): Los planes estratégicos de los GAL no agrarios.

#### **10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos**

Propuesta nº34 (Nueva): Apartado “C. Servicios Sociales”: Medidas legales a favor de la tercera edad en casos de urgencia social.

Propuesta nº35 (M): Apartado “E. Cultura / Equipamiento cultural”.

Propuesta nº36 (M): “centralidades”: Mantenimiento a lo largo del año de los Programas de actividades culturales en los asentamientos.

#### **10.1.3. Funcionalidad en relación a la Gobernanza**

#### **10.1.4. Funcionalidad urbanística del grupo de asentamientos dependientes**

Se da mucha importancia a la medida 10.1.4: que los pueblos se revitalicen desde dentro, no desde fuera. Evitar la vivienda derruida.

#### **10.1.5. Funcionalidad del grupo de asentamientos dependientes como lugar de residencia temporal**

### **10.2. FUNCIONALIDAD PARA EL GRUPO DE ASENTAMIENTOS DESHABITADOS**

En el objetivo 10.2 se ha quedado el tema en la superficie, ya que solo se plantea la realización de un censo de lo que hay. Hay unas potencialidades que son de varios tipos y que se

tendrían que analizar, más allá de ver las casas caídas o si hay fuentes... Acciones en positivo en alguna dirección. Se pide una subdirectriz para este tema.

### 10.2.1. Asentamientos deshabitados



Se hace una propuesta de carácter transversal:

Propuesta nº37 (Nueva): dividir el documento de la Directriz en dos partes: a) evitar la despoblación; b) fomentar la población.

#### 4. CIERRE DEL TALLER

Una vez finalizado el análisis y debate sobre los ejes 1, 4, 5, 8 y 10 de la Directriz, el técnico de Milenium3 agradece la presencia de todos los presentes, el trabajo y esfuerzo realizado y emplaza a los que lo deseen al siguiente taller (Poblacional II) a celebrar en la provincia de Zaragoza (municipio de Daroca) y, posteriormente, a la sesión de Retorno, que tendrá lugar en una fecha y en un lugar todavía por determinar.

Igualmente, les explica que el acta se enviará el acta del taller a los participantes y que habrá un plazo de 4 días para hacer alegaciones a la misma. Una vez pasado este periodo y con las modificaciones a las que hubiese lugar, en su caso, el acta aparecerá publicada en la página web de Aragón Participa

Antes de finalizar, algunos asistentes toman la palabra para hacer una valoración global de la jornada y del propósito de la directriz:

Se felicita al Gobierno de Aragón por la iniciativa, pero se propone dividir el documento en dos partes: evitar la despoblación y fomentar la población.

Otro asistente dice querer huir de la ilusión: es un problema grave, endémico y no se podrá dar un giro drástico. Es “el” problema de los pueblos.... Todo está supeditado a la población en el medio rural. Cree que no somos conscientes de la gravedad del problema. Es un problema de todos, no solo de los pueblos.

Otro dice que en realidad lo que manda es el dinero... Y lo demás, nada...

Hay un problema de fondo que es de tipo cultural, de la percepción de lo que es vivir en el mundo rural. El primer impulso es negativo y aunque está cambiando un poco, es un lastre. ¿Cómo se lucha contra esto?

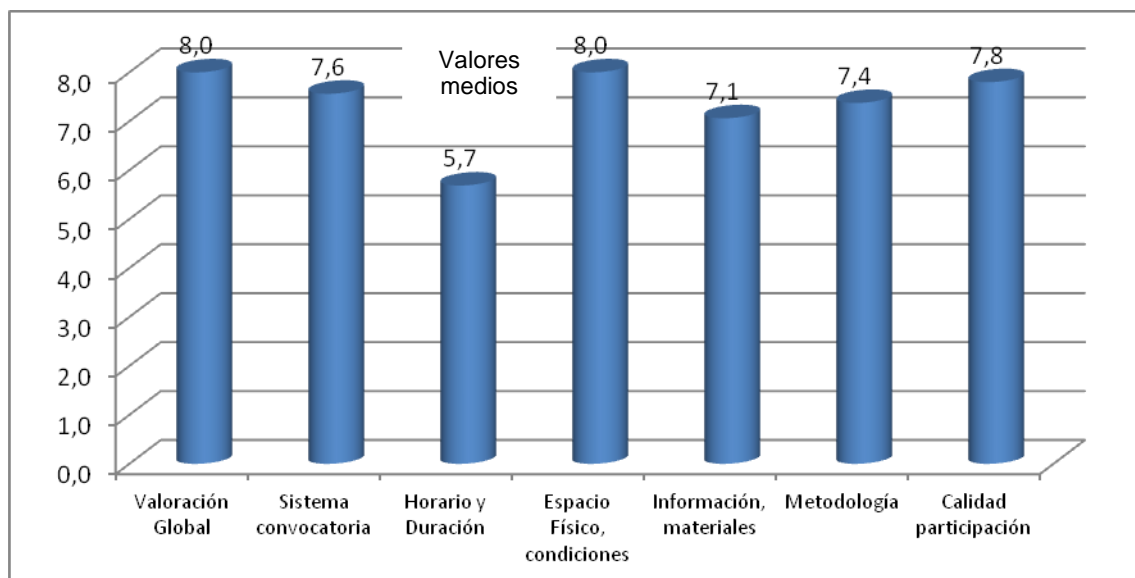
También plantean la problemática cuál es el censo real de población... Hay servicios que se tienen que dar cuando hay mucha gente en los pueblos...

Se comenta también que hubiera venido mucha gente si el taller hubiera sido por las tardes. El alcalde se despide de los asistentes y agradece su presencia.

Esta acta estará disponible en la página web de Aragón Participa ([www.aragonparticipa.es](http://www.aragonparticipa.es)) tras haber sido enviada a las personas participantes en el taller, y trascurrido el plazo indicado para realizar puntualizaciones en el texto respecto a lo expresado en el desarrollo del taller.

## 5. EVALUACIÓN DEL TALLER

El análisis de los cuestionarios de evaluación del taller arrojan los siguientes resultados:



Además, como comentario de carácter cualitativo, en esos cuestionarios se señalaron los siguientes:

- Lo que gobierna es el poder.
- Hubiera sido necesaria una sesión un poco más extensa. Ha faltado tiempo. Por lo demás, bien.
- Que se lleven a la práctica, con realidad y no solo teóricas.
- Explicar previamente cada apartado, contextualizar.
- Mejor horario y mayor poder de convocatoria.
- Material para llevar.